

El Secretario de la Facultad de Medicina Humana que suscribe. Certifica que el presente documento es copia Fiel de su Original que ha tenido a la vista y se remite en nuestros archivos y al que se remite en caso necesario.

La Molina,

25 ABR. 2017



UNIVERSIDAD DE  
SAN MARTIN DE PORRES

## Resolución Decanal Nº 0516-2017-D-FMH-USMP

La Molina, 25 de abril de 2017.

Visto el Proveído del señor Decano de la Facultad de Medicina Humana, Dr. Frank Lizaraso Caparó, en razón al Oficio N° 158-2017-OGyT-FMH-USMP, de la Directora de la Oficina de Grados y Títulos, Mg. Nelly Mercedes Borra Toledo, quien solicita la aprobación de la GUÍA DE TRÁMITES DE LA OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS UNIDAD ACADÉMICA MEDICINA - USMP, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Medicina Humana, de la Universidad de San Martín de Porres, brinda facilidades a sus alumnos, para que realicen sus trámites en la Oficina de Grados y Títulos.

Que, la GUÍA DE TRÁMITES DE LA OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS UNIDAD ACADÉMICA DE MEDICINA - USMP, tiene como finalidad orientar al alumno que haya culminado sus estudios con aspiraciones a obtener su título o grado profesional.

Que, la Directora de la Oficina de Grados y Títulos, solicita la aprobación de la GUÍA DE TRÁMITES DE LA OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS UNIDAD ACADÉMICA DE MEDICINA - USMP.

En mérito al Art. 62 del Inciso b del Reglamento General de la Universidad de San Martín de Porres.

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- APROBAR** la GUÍA DE TRÁMITES DE LA OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS UNIDAD ACADÉMICA DE MEDICINA, de la Universidad de San Martín de Porres.

**Artículo Segundo.-** Encárguese el cumplimiento de la presente Resolución, a la Oficina de Grados y Títulos, Oficina de Registros Académicos, Oficina Administrativa y demás dependencias de la Facultad de Medicina Humana.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. Mauro Rivera Ramirez  
Secretario de Facultad



DR. FRANK LIZARASO CAPARO  
DECANO